

INTERCAMBIO DE PUESTOS (PERMUTAS) PERSONAL INTERINO



Consulta en nuestra web los anuncios de intercambios de puestos/permutas
www.feandalucia.ccoo.es

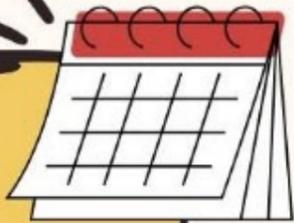


El personal interino que obtenga una vacante en la adjudicación de destinos podrá solicitar un intercambio de puestos.



REQUISITOS

- a) Que los destinos sean del mismo cuerpo y especialidad.
- b) Que el tiempo de servicio, en su caso, con que cuenten quienes pretenden el intercambio no difiera entre sí en más de cinco años.



PLAZO

10 días hábiles computables desde el siguiente al de la publicación de la resolución definitiva.

3



1:1



Solo se podrá obtener un intercambio por curso.
Se debe permanecer en el puesto adjudicado hasta que recaiga resolución estimatoria.

SOLICITUD: En anexo de la resolución definitiva.